

## El proyecto de ley que modifica el vigente texto sobre Agrotóxicos levanta una intensa polémica en Brasil

*El proyecto de ley que altera diversos puntos de la legislación sobre agrotóxicos es tema de debates acalorados entre diferentes sectores del poder público y de la sociedad civil. La oposición apodó la propuesta que se tramita en la Cámara de "Paquete del Veneno".*

 **AGROPECUARIO** | SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

 AMERICA | BRASIL

BRASILIA 13.07.2018

El proyecto introduce cambios en la Ley de los Agrotóxicos, de 1989. En la legislación en vigor, los llamados agrotóxicos son controlados por tres órganos: Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA), Instituto Brasileño de Medio Ambiente y Recursos Naturales (IBAMA) y Ministerio de Agricultura. Los tres emiten sus dictámenes en el plazo de 120 días y no existe registro temporal. La ley actual prohíbe explícitamente el uso de productos teratógenos (que pueden causar malformaciones), carcinogénicos (pueden causar cáncer) o mutagénicos (pueden causar mutaciones genéticas).

El documento que está siendo analizado en la Cámara es el proyecto de ley presentado por el hoy ministro de Agricultura, Blairo Maggi, cuando era senador. Uno de los principales cambios sugeridos en el proyecto afecta a la nomenclatura de los agrotóxicos, que pasaría a llamarse "productos fitosanitarios". El argumento de los ruralistas es que hay "prejuicio" en el término actual. Además, afirman que debe adecuarse a la expresión utilizada en otros países (en inglés, agrotóxicos son llamados "pesticidas").

El registro de nuevos productos pasaría a ser centralizado en el Ministerio de Agricultura, los otros dos órganos sólo tendrían la función de homologar dictámenes técnicos. Sin embargo, esas evaluaciones serían elaboradas por las propias empresas interesadas en vender los agrotóxicos, medida muy criticada por entidades contrarias al proyecto, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En el gobierno, el proyecto de ley divide opiniones. Por un lado, el Ministerio de Agricultura, y el Frente Parlamentario Agropecuario (FPA), compuesta por 227 diputados, lo apoyan. Por otro lado, Anvisa e Ibama se posicionaron contra la propuesta. Otros órganos federales, como el Instituto Nacional del Cáncer (INCA), el Ministerio Público Federal (MPF) y la Fundación Oswaldo Cruz (Fiocruz) también rechazan la propuesta. El presidente de la Anvisa, llamó al proyecto de ley de retroceso : "El proyecto cambia para peor las reglas de registro de agrotóxicos." Un grupo de 329 ONG, incluyendo WWF y Greenpeace, publicó un manifiesto en oposición a lo que llaman el paquete del Veneno.

Otra oposición importante al proyecto vino de la ONU que publicó un documento que plantea los puntos de preocupación en cuanto al proyecto: "Los cambios en la legislación y normas existentes van a debilitar de manera significativa los mecanismos de protección vitales para la garantía de los derechos humanos de trabajadores rurales, de las comunidades en el entorno de áreas donde se utilizan agrotóxicos y de la población que consume alimentos producidos con el apoyo de esos productos químicos".